DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12726
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5135899

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 23 y 24 de 2019	**HORA:**	06:06 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:** Calle 168A No 53 – 64. **Predio 2:** Carrera 54 No 168A - 18. **Predio 3:** Carrera 54 No 168A - 24. **Predio 4:** Calle 169 No 53 - 63. **Predio 5:** Calle 168A No 53 – 52.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:102703.01 Y1:117097.26 X2:102722.99 Y2:117093.82 X3:102727.48 Y3:117118.95 X4:102714.39 Y4:117121.60 X5:102718.75 Y5:117146.86 X6:102708.04 Y6:117148.72	
SECTOR CATASTRAL:	Granada Norte.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					100 M2	
UPZ:	18 - Britalia.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					34	
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	31	**MENORES**	3	
CHIP:	AAA0197NYRU y Otros.	**PREDIOS EVALUADOS**					5	
AREA INSPECCIONADA	400 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-32716	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 168A No 53 – 64., **P2:** Carrera 54 No 168A - 18, **P3:** Carrera 54 No 168A – 24, **P4:** Calle 169 No 53 – 63 y **P5:** Calle 168A No 53 – 52.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la localidad de Suba, donde se ubica el predio P1 de la Calle 168A No 53 - 64, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 699 el 14 de junio de 2013, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Dentro del marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-6329 el 18 de octubre de 2011, el cual define para el sector de la referencia una condición de amenaza baja por movimiento en masa, recomendando para los propietarios de los predios del desarrollo, evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar las condiciones óptimas de habitabilidad, con el fin de llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de actual Reglamento de Construcción Sismo Resistente NSR-10, además de tener en cuenta la cercanía con el canal Córdoba, dado que es posible que el predio esté dentro de la zona ronda y preservación ambiental, por lo que se recomienda consultar a la empresa del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la delimitación de ronda y zona de manejo ambiental, para así tener especial atención en los condicionamientos y/o restricciones al uso del suelo establecidos en la zona.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI– 12372	*(13/09/2018)*

El IDIGER efectuó visita el día 13 de septiembre del 2018 al predio P1 de la Calle 168A No 53 - 64, donde se emplaza una vivienda de un nivel, construida bajo un sistema estructural de muros de carga. Desde el exterior de la vivienda se evidencio una inclinación de la misma hacia el costado occidental, así como en los muros de fachada fracturas con aberturas mayores a los 5 cm y longitudes mayores al metro. Al interior de la vivienda se evidenciaron fracturas en los muros perimetrales con aberturas próximas a los 5 cm y longitudes que superan los 2 m, de igual manera fracturas longitudinales en el contrapiso, dados los daños evidenciados se recomendó la evacuación de la vivienda. En dicha visita también se evaluaron otras edificaciones como la del predio P2 de la Carrera 54 No 168A – 18, en donde se ubica una vivienda de un nivel construida en muros de carga, en la que se evidenciaron grietas con aberturas próximas al medio centímetro, así como la separación de un dintel de 5 cm (aprox). Finalmente, se realizó inspección visual al interior del predio P3 de la Carrera 54 No 168A – 18, donde se emplaza una vivienda de tres niveles construida en mampostería parcialmente confinada en la que no se evidenciaron daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la vivienda de la Calle 168A No 53 – 64 en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba.

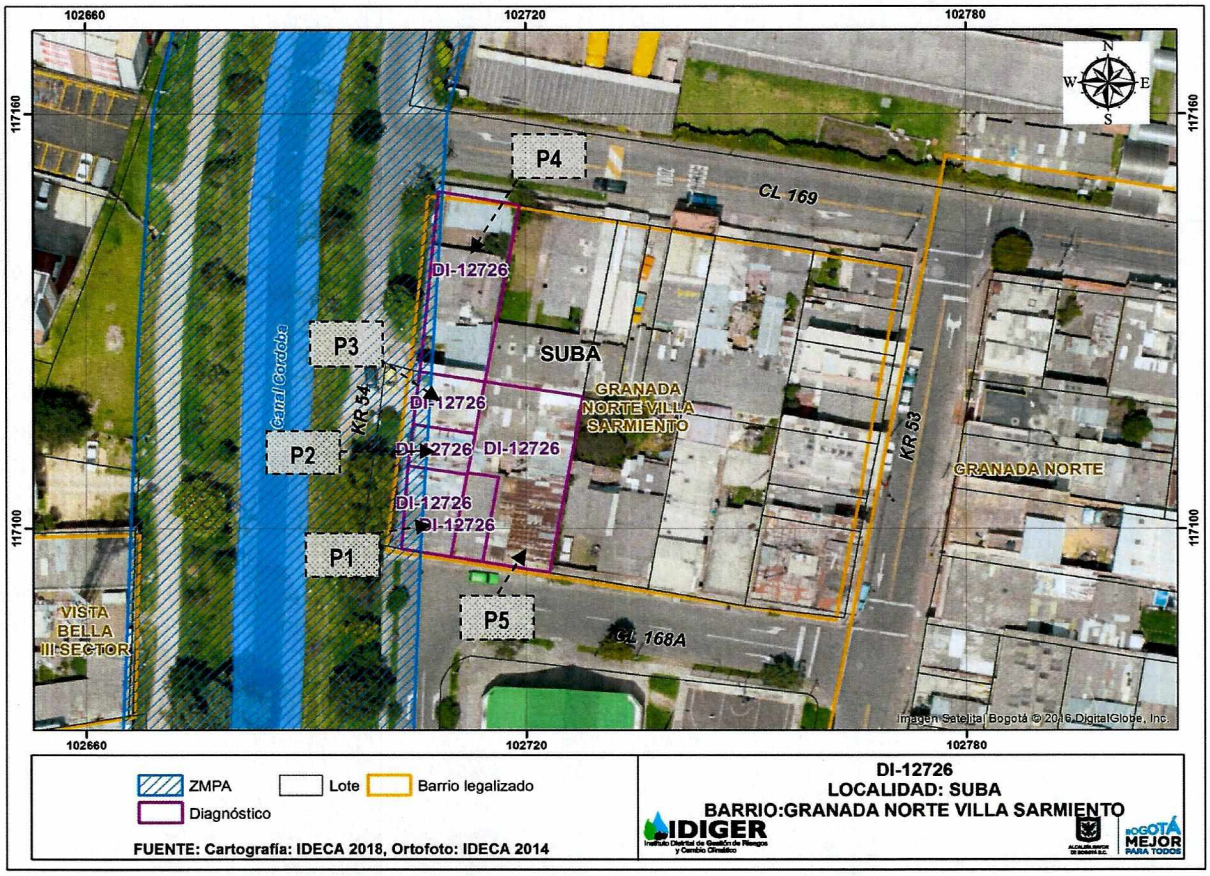

Figura 1. Localización de la vivienda de la Calle 168A No 53 – 64 en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 168A No 53 – 64.	AAA0197NYRU
P2	Carrera 54 No 168A – 18.	AAA0197NYSK
P3	Carrera 54 No 168A – 24.	AAA0197NYTO
P4	Calle 169 No 53 – 63.	AAA0117PHDE
P5	Calle 168A No 53 – 52.	AAA0117PHBS

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento Sire No 5135899, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 23 y 24 de enero de 2019, a la vivienda del predio P1 de la Calle 168A No 53 – 64, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (7° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior del Predio P1 de la Calle 168A No 53 - 64, en compañía de la Señora María Isabel Sarmiento quien es la hija de la propietaria de la edificación, donde se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple, en la que se evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la falta de elementos de confinamiento como vigas y columnas. En dicha visita se encontró la vivienda deshabitada por lo que se asume que se ha acatado la recomendación de evacuación emitida en el DI-12372. Al realizar inspección visual al interior de la edificación, se identificó sobre los muros perimetrales y en la placa de contrapiso fracturas con aberturas de hasta 5 cm aproximadamente. Desde el exterior de la edificación se evidencia la instalación de algunos apuntalamientos, sobre el sendero peatonal del costado occidental de la vivienda (Carrera 54), con el fin de contener la fachada en este sector, adicionalmente se evidencia desde el exterior un aumento de la inclinación de la estructura hacia el costado oriental, en comparación con lo evidenciado en el Diagnóstico Técnico DI-12372, (ver Fotografías 2 - 4)

En el predio P2 de la Carrera 54 No 168A – 18 se realizó inspección visual en compañía de la Señora María Isabel Sarmiento quien es la propietaria de la edificación, donde se emplaza una vivienda de 1 nivel, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería simple, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la falta de elementos de confinamiento como vigas y columnas. Al interior de la edificación sobre los muros internos y perimetrales se evidenciaron grietas con aberturas de 5.0 mm aproximadamente y longitudes máximas de 1.0 m, además de la separación de un dintel de aproximadamente 7 cm y fracturas en la placa de contrapiso con aberturas próximas a los 2 cm en sentido de norte a sur. Desde el exterior se evidencia la inclinación de la edificación hacia el costado oriental, al igual que la colocación de unos apuntalamientos con el fin de contener la fachada. Los daños han aumentado en relación con los daños descritos y mencionados en el Diagnóstico Técnico DI-12372, (ver Fotografías 5 - 8).

En el predio P3 de la Carrera 54 No 168A - 24, se emplaza una edificación de 3 niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada. Al intentar realizar inspección visual al interior, la persona que atiende al llamado es la Señora Karen Osorio quien manifiesta que no puede permitir el ingreso por autorización de los propietarios, sin embargo, informa que la vivienda no presenta daños al interior, (ver Fotografía 9).

En el predio P4 de la Calle 169 No 53 - 63, se emplaza una edificación de un nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple. Se realizó inspección visual en compañía del Señor Enrique Sarmiento quien es el propietario, desde el exterior de la edificación se observó sobre el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

muro de fachada del costado occidental fisuras y grietas de tendencia escalonada de aproximadamente 5 mm de abertura, además de la inclinación de dicho muro hacia el costado occidental. Al realizar inspección visual al interior de la edificación no se evidenciaron daños, por lo que la vivienda presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 10 y 13).

En el predio P5 de la Calle 168A No 53 - 52 se emplazan dos edificaciones, la primera edificación es de dos niveles, construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada y destinada para uso comercial donde funciona una vidriería, se realizó inspección visual en compañía del Señor Luis Camero, en la que se evidencia un buen estado de conservación de la edificación. La segunda edificación corresponde a una vivienda de 1 piso, construida en mampostería simple, en la cual se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento como vigas y columnas, al interior se realizó inspección visual en compañía de la Señora Martha Catalina Rocha quien es la propietaria de la edificación, donde no se observaron daños al interior, (ver Fotografía 14 - 16).

Al costado occidental de las viviendas de los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64, P2 de la Carrera 54 No 168A - 18, P3 de la Carrera 54 No 168A – 24 y P4 de la Calle 169 No 53 – 63 por la (carrera 54), se encuentran varios individuos arbóreos de tamaño mediano. De acuerdo con la inspección visual realizada, se observan algunas deformaciones en el talud natural del costado oriental del canal córdoba frente a los predios, los cuales se localizan aproximadamente a 18.0 m del eje del Canal Córdoba. Finalmente la comunidad manifiesta que las redes de alcantarillado aledañas a las viviendas han presentado daños (ver Fotografía 17 - 18).

Cabe mencionar, que de acuerdo con el plano del Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT, las viviendas de los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64, P2 de la Carrera 54 No 168A - 18, P3 de la Carrera 54 No 168A – 24 y P4 de la Calle 169 No 53 – 63 se encuentran parcialmente dentro de la ZMPA del Canal Córdoba.

9. POSIBLES CAUSAS

- Daño redes de alcantarillado del sector.
- Acción radicular de los individuos arbóreos cercanos a las viviendas evaluadas.
- Desconfinamiento del terreno aledaño de las viviendas evaluadas.
- Deficiencias Constructivas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del Sector de la Calle 168A No 53 – 64, en el Barrio Norte Villa Sarmiento en la Visita del DI-12372.

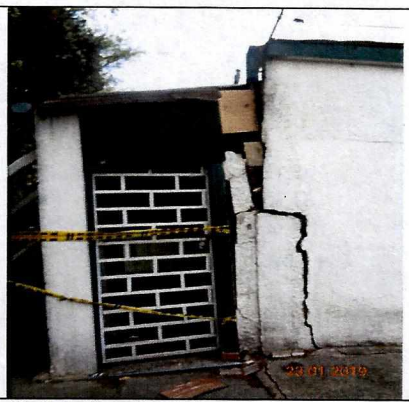

Fotografía 2. Inclinación de la vivienda del Predio P1 de la Calle 168A No 53 – 64, en el Barrio Norte Villa Sarmiento.



Fotografía 3. Vista de la Fachada de la vivienda del Predio P1 de la Calle 168A No 53 – 64, en la Visita del DI-12372.



Fotografía 4. Vista de la Fachada de la vivienda del Predio P1 de la Calle 168A No 53 – 64.



Fotografía 5. Vista de la Fachada de la vivienda del Predio P2 de la Carrera 54 No 168A - 18.



Fotografía 6. Grietas en la vivienda del Predio P2 de la Carrera 54 No 168A - 18.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Separación del dintel de la vivienda del Predio P2 de la Carrera 54 No 168A – 18.



Fotografía 8. Fracturas en la placa de contrapiso de la vivienda del Predio P2 de la Carrera 54 No 168A - 18.

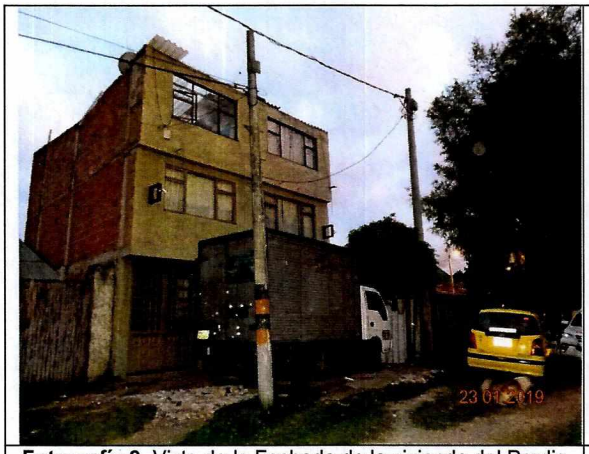

Fotografía 9. Vista de la Fachada de la vivienda del Predio P3 de la Carrera 54 No 168A – 24.



Fotografía 10. Vista de la Fachada de la vivienda del Predio P4 de la Calle 169 No 53 – 63.



Fotografía 11. Muro de fachada de la vivienda del Predio P4 de la Calle 169 No 53 – 63.



Fotografía 12. Muro desde el interior de la vivienda del Predio P4 de la Calle 169 No 53 – 63.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

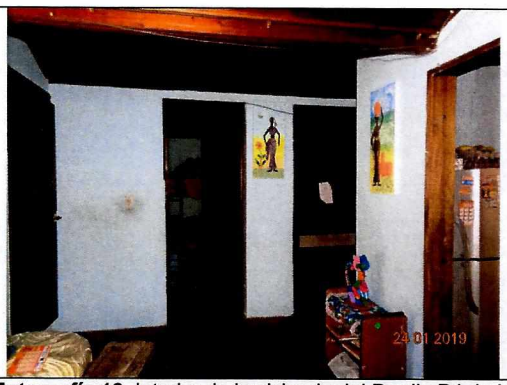

Fotografía 13. Interior de la vivienda del Predio P4 de la Calle 169 No 53 – 63.

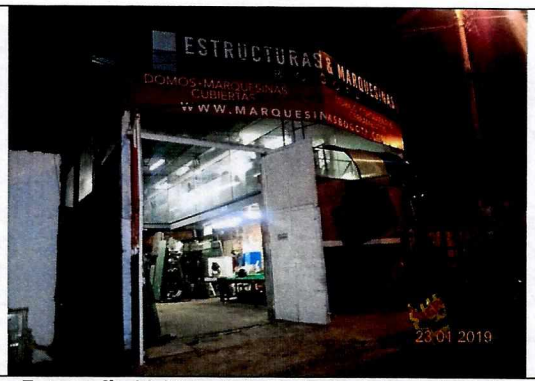

Fotografía 14. Vista de la Fachada de la vidriería del Predio P5 de la Calle 168A No 53 – 52.



Fotografía 15. Fachada de la vivienda del Predio P5 de la Calle 168A No 53 – 52.



Fotografía 16. Interior de la vivienda del Predio P5 de la Calle 168A No 53 – 52.



Fotografía 17. Individuos arbóreos en el sector de la referencia por la Carrera 54.

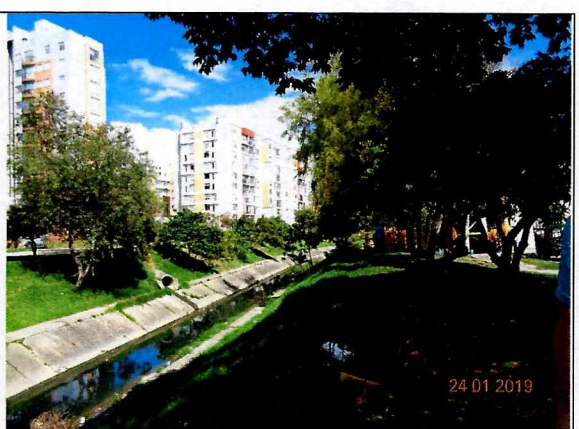

Fotografía 18. Canal Córdoba en el Sector de la referencia.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 168A No 53 – 64.	María Isabel Sarmiento	Edificación.	Residencial.	1	Severos.
2	Carrera 54 No 168A – 18.	María Isabel Sarmiento	Edificación.	Residencial.	1	Severos.
3	Carrera 54 No 168A – 24.	Karen Osorio	Edificación.	Residencial.	3	Ninguno desde el exterior.
4	Calle 169 No 53 – 63.	Enrique Sarmiento	Edificación.	Residencial.	1	Moderados.
5	Calle 168A No 53 – 52.	Luis Camero	Edificación.	Comercial.	2	Ninguno.
6	Calle 168A No 53 – 52.	Martha Catalina Rocha	Edificación.	Residencial.	1	Ninguno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	De colapsar o presentar desprendimientos algunos elementos de la fachada de los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64, P2 de la Carrera 54 No 168A – 18 y P4 de la Calle 169 No 53 – 63, podría afectar la funcionalidad del andén y de los transeúntes.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64 y P2 de la Carrera 54 No 168A - 18, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, es posible que se puedan generar colapsos parciales y/o totales de los mismos ante cargas normales de servicio.

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en la edificación emplazada en el predio P4 de la Calle 169 No 53 - 63, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas ubicadas en los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64, P2 de la Carrera 54 No 168A - 18, P4 de la Calle 169 No 53 – 63 y P5 de la Calle 168A No 53 - 52 en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba.

- Inspección visual desde el exterior de la vivienda ubicada en el predio P3 de la Carrera 54 No 168A – 24, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de evacuación de los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64 y P2 de la Carrera 54 No 168A – 18, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba.

- Recomendación de restricción de uso del carril junto a la fachada del muro del predio P4 de la Calle 169 No 53 – 63, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba.

- Recomendación de restricción de uso, del sendero peatonal y parte de la vía localizado hacia el costado occidental de los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64, P2 de la Carrera 54 No 168A – 18 y P4 de la Calle 169 No 53 – 63, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba.

Tabla 4: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5135899

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
1704	23/01/2019	María Isabel Sarmiento Morales.	Evacuación de la vivienda.
1705	23/01/2019	María Isabel Sarmiento Morales.	Evacuación de la vivienda.
1707	23/01/2019	Alcaldía Local de Suba.	Restricción de uso de sendero peatonal y parte de la vía.
1709	24/01/2019	Enrique Sarmiento.	Restricción de Uso de Parqueadero.
1710	24/01/2019	Alcaldía Local de Suba.	Restricción de uso de sendero peatonal y parte de la vía.

- Se activa a la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para que adelante una verificación de las redes hidráulicas en el sector evaluado, con el propósito de que garantice la correcta prestación de servicios públicos que tienen a su cargo.

- Se activa a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, para que adelante una verificación del comportamiento de los individuos arbóreos del sector evaluado, para que, si es el caso, desarrolle los correctivos necesarios.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones en los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64 y P2 de la Carrera 54 No 168A – 18, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los muros de la edificación.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P4 de la Calle 169 No 53 – 63 y P5 de la Calle 168A No 53 - 52 en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJ R PARA TODOS

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio P3 de la Carrera 54 No 168A- 24, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a las edificaciones.

15. RECOMENDACIONES

- Al Responsable y/o responsables de los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64 y P2 de la Carrera 54 No 168A – 18, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad.

- Al Responsable y/o responsables del predio P4 de la Calle 169 No 53 – 63 en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción de uso del espacio junto al muro de fachada del costado oriental, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de dicho muro.

- Al responsable y/o responsables de los predios P1 de la Calle 168A No 53 – 64 y P2 de la Carrera 54 No 168A – 18, en el Barrio Granada Norte Villa Sarmiento de la Localidad de Suba, adelantar las acciones de reparación en los elementos que presentan daños, con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones óptimas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos del sector evaluado, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y a la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá, dado que el predio de la referencia presuntamente se encuentra dentro de la ZMPA del Canal Córdoba, emitir un pronunciamiento sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, adelantar las acciones encaminadas a la verificación del estado de las redes de acueducto, así como de la infraestructura relacionada con el Canal Córdoba en el sector evaluado, con el propósito de adelantar las acciones correctivas a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de políticas operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS